

EXENCIÓN DE IMPUESTOS RESIDENCIALES



¿Qué es una exención de impuestos a la residencia?

La exención del impuesto residencial se aplica a los impuestos de la propiedad. Por lo general, es un monto de dólares o un porcentaje del valor de la residencia que se excluye al calcular los impuestos de la propiedad. El monto o porcentaje depende del Estado al igual de quien es elegible para la exención. En Texas exenciones de los impuestos residenciales son otorgados por el distrito de tasación del condado donde se encuentra la propiedad. Los propietarios en Texas pueden solicitar una exención de impuestos a la propiedad, para su residencia principal.

Para calificar debe: -----

- 1** Puede solicitar la exención del impuesto residencial tan pronto como cierre el contrato de compra de la propiedad.
- 2** Debe ser dueño de la propiedad y debe calificar como residencia el 1ero de enero del año de la solicitud. Mayores de 65 años, Veteranos y excepciones por discapacidad tienen requisitos adicionales. Para ser un residente calificado, la propiedad debe estar terminada y habitable para el 1ero de enero. Una propiedad nueva bajo construcción, no cumplirá con este requisito y no calificará hasta el año siguiente.
- 3** La solicitud completa y la documentación requerida deben entregarse **a más tardar el 30 de abril** del año fiscal que solicita. Se puede presentar una solicitud de residencia tardía hasta 2 años después de la fecha de morosidad, que generalmente es el 1 de febrero.
- 4** Solo los propietarios individuales (no corporaciones u otras entidades) pueden recibir una exención de impuestos residenciales. Los fideicomisos familiares pueden calificar siempre y cuando cumplan ciertos requisitos.
- 5** Sólo puede reclamar una propiedad en Texas a la vez como uso residencial de la casa.
- 6** Una propiedad puede ser una casa, un condominio o una casa prefabricada. Puede incluir hasta 20 acres, si el terreno se utiliza como patio, o para otro propósito relacionado con el uso residencial del hogar.



Como aplicar: -----

Solo necesita solicitar una exención de vivienda familiar una vez en lugar de volver a solicitarla cada año. El tasador de su distrito revisará su exención de vivienda al menos una vez cada 5 años para comprobar que su propiedad aún califique.

Complete la SOLICITUD DE EXENCION DE IMPUESTOS RESIDENCIAL (disponible a través del distrito de tasación de su condado o en la página web de la contraloría te <https://www.comptroller.texas.gov/forms/50-114.pdf>)

Para preguntas frecuentes y exenciones adicionales de vivienda, visite:

<https://comptroller.texas.gov/taxes/property-tax/exemptions/residence-faq.php>
<https://texaslawhelp.org/article/property-taxes-and-homestead-exemptions>